

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

435/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 05 de Junio de 2014

Expte. N° 14.169/14

VISTO:

La Resolución N° 058-FI-2013, mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que debían ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia durante 2013, y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los mismos se encontraban, a febrero del corriente año, pendientes de evaluación por falta de designación de las correspondientes Comisiones Evaluadoras;

Que en virtud de ello, mediante Resolución N° 042-FI-2014, se publicó nuevamente la comunicación de evaluación de tales docentes;

Que en la referida nómina se incluye a la Ing. Cecilia Cabanillas, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura **Teoría General de Sistemas** de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de la docente, en el marco del Régimen de Permanencia, y adjunta los curriculum vitae de sus integrantes;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en los Artículo 3° y 4° (segundo párrafo) del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias;

Que, no obstante ello, por razones de afinidad entre asignaturas, se consideró conveniente efectuar una modificación con relación a los miembros de la Comisión, de categoría no inferior a la del cargo a evaluar;

Que el primer párrafo del Artículo 4° de la norma reglamentaria citada establece que *“los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares”*;

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 109/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VI sesión ordinaria del 28 de mayo de 2014)

*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
435/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

Expte. N° 14.169/14

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales para que integren la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, **Jefe de Trabajos Prácticos** Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura **TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial:

### COMISIÓN EVALUADORA


TITULARES:           Ing. Ricardo JAKÚLICA (UNSa)  
                          Lic. Margarita del Valle VÉLIZ DE ASSAF (UNT)  
                          Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA (UNSa)


SUPLENTEs:           Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA (UNSa)  
                          Mag. Marta Inés TORRES DE PLAZA (UNT)  
                          Lic. José Ignacio TUERO (UNSa)

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de la integración de la Comisión Evaluadora designada por el Artículo que antecede, en el ámbito de la Facultad, durante cinco días a partir de la fecha de la presente Resolución, lapso en el cual deberán ser fehacientemente notificados la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS y los profesionales detallados precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS que, hasta cinco días posteriores al vencimiento del plazo de publicidad determinado en el Artículo 2°, podrá recusar a los miembros de la Comisión Evaluadora, en forma escrita y fundamentada, por las causales enunciadas en el Artículo 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, miembros de la Comisión Evaluadora y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.  
LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa.

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa